

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 06 SET. 2010

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Alejandro Becoña López ante la Dirección General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de febrero de 2010 se autorizó entre otros, la renovación contractual de los servicios del Dr. Alejandro Becoña López, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2010, para desempeñarse como Médico Veterinario en la Dirección General de Servicios Ganaderos de dicha Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no ofrece objeciones a la renuncia presentada con fecha 25 de junio de 2010 por el Dr. Alejandro Becoña López, para efectivizarla a partir del 1º de julio de 2010 (fs.1);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

- 1°) Acéptase, a partir del 1° de julio de 2010, la renuncia presentada el 25 de junio de 2010 por el Dr. Alejandro Becoña López al desempeño de sus tareas como Médico Veterinario en la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
- 2°) Dése cuenta Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Corporación Nacional para el Desarrollo.
- **3º)** Comuníquese y siga a la División Recursos Humanos de la Secretaría de Estado para su conocimiento y notificación al interesado. Cumplido siga a la División Contabilidad y Finanzas, a los efectos pertinentes.

Presidente de la República

2193/10